



## Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

# Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia

---

**Dirección:** Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón

**Horarios:** Lunes a Viernes de 08 a 20 hs.

**Guardia las 24 hs. Todos los días del año.** Atención del Equipo Profesional de la Brigada de Protección a la Mujer.

*Se recibe a la mujer en situación de violencia y, en caso de corresponder, se la acompaña y traslada a la Unidad Judicial para realizar la denuncia.*

*En el lugar, toman denuncias que no constituyan delito.*

**En Córdoba Capital:** Cualquier persona puede asistir al Polo, ya sea por derivación judicial o por sus propios medios. La recepción es en un box de atención en donde se dilucida el problema y luego se deriva a un equipo interdisciplinario (integrado por psicólogxs, trabajadorxs sociales y abogadxs). Lxs profesionales evalúan qué tipo de ayuda y asistencia se precisa para cada caso específico.

**En el Interior Provincial:** Cualquier denuncia tomada en el **0800 888 9898** es derivada al Tribunal correspondiente.

Pueden también denunciar en las unidades propias que tiene el Polo en el Interior, desde áreas las sociales y/o salud de Municipios y Comunas, en la comisaría de su localidad o ante el Juez de Paz.

Para asistencia, debe dirigirse a los equipos técnicos (Trabajadorx Social, Psicólogx) del Municipios/Comuna, Centro de Salud, Dispensario de la zona u otro, caso contrario comunicarse con el Polo Integral de la Mujer (0351 - 4288700 / 01) y desde el mismo se realizarán las gestiones y las articulaciones con algún equipo cercano a su localidad.

## Prestaciones

---

- Ayudas económicas (subsidijs para alquiler, subsistencia, obra social).
- Becas de empleo y cursos de oficios.
- Kits de emergencia en seguridad para casas.
- Atención primaria de la salud para mujeres y situación de violencia y sus hijos e hijas.
- Programas de terminalidad educativa.
- Salas cuna para hijos e hijas.
- Residencias de acogida temporal (refugios confidenciales).



## **Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia**

- Centro para varones mayores de 18 años derivados por la justicia demanda espontánea (en situación de violencia: víctimas o victimarios).

## **Denuncias en la Justicia**

---

Cualquiera puede denunciar y tiene el derecho de recibir una copia de la denuncia. Todo agente o funcionarix administrativx o judicial está obligadx a guardar secreto.

### **Unidades judiciales**

---

Funciona en las comisarías, las 24 horas, los 365 días del año y en toda la provincia. Tienen la obligación de receptor las denuncias, aunque lo denunciado no se configure como delito.

### **Unidad Judicial de Violencia Familiar**

---

Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año. Tramitan las presentaciones correspondientes a los hechos más graves de violencia de género. Son las que involucran armas de fuego, agresiones, daños y tentativas de homicidio, y que luego son remitidas a las fiscalías especializadas en Violencia Familiar.

**Duarte Quirós 650 PB – B° Alto Alberdi – Ciudad de Córdoba – Te. 4331635 / 4298006 – IP 30641 /2**

### **Unidad judicial especializada de delitos contra la integridad sexual**

---

Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año en la calle Duarte Quirós 650, de la ciudad de Córdoba. Interviene en forma exclusiva en los delitos contra la integridad sexual.

**Rondeau 258 – B° Nueva Córdoba – Te. 4331484/85 – IP 34421**

### **En el interior provincial**

---

Se receptan denuncias en la Unidades Judiciales, Comisarías y Juzgados de Paz.

### **Mesas de Violencia Familiar**



## Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

---

Habilitadas en las sedes judiciales de San Francisco, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Deán Funes, Cruz del Eje, Carlos Paz, Cosquín y Marcos Juárez, donde se receptan denuncias por hechos de violencia familiar que no constituyan delitos.

## ASISTENCIA A TODAS LAS VIOLENCIAS

---

# 144

**Del Consejo Nacional de las Mujeres dependiente del Ministerio de Desarrollo Social**

Número gratuito nacional destinado a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia. Todos los días, las 24 hs.

Página Web: <http://www.cnm.gov.ar/>

# 0800 888 9898

**De la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas**

**Número gratuito provincial** para asesoramiento en violencia familiar y de género. **Todos los días, las 24 hs.**

## ASISTENCIA VIOLENCIA SEXUAL Y OBSTÉTRICA

---

# 0800 222 3444

**Línea del Ministerio de Salud de la Nación para el cumplimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.**

Lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados, de 9 a 18.

Asesoramiento, información y denuncias administrativas sobre casos de violencia sexual y obstétrica.

Página web: <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/>

## VIOLENCIA LABORAL

---



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

**0800 666 4100**

Opción 1/ Opción 2

Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación.

De lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Página web: <http://www.trabajo.gov.ar/oavl/>

## CONSULTAS SOBRE DISCRIMINACIÓN

---

**0800 999 2345**

INADI Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Atención las 24 hs. Los 365 días del año.

*Denuncias administrativas, en sede:*

Avenida General Paz 94, primer piso

Córdoba | X5000JLN

Teléfono: (0351) 426-4695

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Correo electrónico: [cordoba@inadi.gob.ar](mailto:cordoba@inadi.gob.ar)

## CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA MEDIÁTICA EN RADIO Y TV

---

**0800-999-3333**

Defensoría del Público (ex Afsca, ahora Enacom).

De lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Los reclamos se realizan vía Internet:

[www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)

## ASESORAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

---

**(0351) 4342040 / interno 34**



**Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia  
Instituto de Género y Promoción de la Igualdad de la Defensoría del Pueblo de la  
provincia de Córdoba.**

De lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Correo: [construyendoigualdaddegenero@gmail.com](mailto:construyendoigualdaddegenero@gmail.com)